



**Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche
A través de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola**

C O N V O C A

Con fundamento en los artículos 13 fracción VII de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, 44 de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Campeche, a las Personas físicas o morales debidamente constituidas en el Estado de Campeche, que participen activamente en el sector Pesquero en las actividades de Calafatero, acopiador y Transformador.

**AL REGISTRO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA (REPA) 2026-2027
EN LAS ACTIVIDADES DE CALAFATERO, ACOPIADOR Y TRANSFORMADOR**

REQUISITOS GENERALES

NUEVO INGRESO:

- 1.- Identificación oficial vigente
- 2.- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 3.- Acta de nacimiento.
- 4.- Comprobante de domicilio correspondiente a la localidad donde ejerce la actividad.
- 5.- Constancia de situación fiscal Activo o Reactivado vigente
- 6.- Fotografía de rostro actual (en formato JPG).
- 7.- Correo electrónico personal.
- 8.- Número de teléfono personal.
- 9.- Fotografía con la que acredite el desempeño de la actividad (**TRANSFORMADOR**: por ejemplo: cocinando, fileteando, escamando, emplatando el producto; **ACOPIADOR**: por ejemplo: comprando, almacenando, limpiando el producto; **CALAFATERO**: por ejemplo: reparando la embarcación) en formato JPG (**SE SOLICITA QUE LA FOTOGRAFÍA TENGA ALTA RESOLUCIÓN Y VISIBILIDAD**).

EN CASO DE ENCONTRARSE REGISTRADO PRESENTAR ÚNICAMENTE LO SIGUIENTE:

1. Identificación oficial vigente.
2. Comprobante de domicilio correspondiente a la localidad donde ejerce la actividad.
3. Constancia de situación fiscal Activo o Reactivado vigente,
4. Correo electrónico personal.
5. Número de teléfono personal.
6. Fotografía con la que acredite el desempeño de la actividad (**TRANSFORMADOR**: por ejemplo: cocinando, fileteando, escamando, emplatando el producto; **ACOPIADOR**: por ejemplo: comprando, almacenando, limpiando el producto; **CALAFATERO**: por ejemplo: reparando la embarcación) en formato JPG (**SE SOLICITA QUE LA FOTOGRAFÍA TENGA ALTA RESOLUCIÓN Y VISIBILIDAD**).
7. **TRANSFORMADOR**: Escrito libre dirigido al Mtro. Edward Jesús Ceballos Alejandre, Director General del INPESCA, en el cual señale lo siguiente:
 - Lugar (dirección, referencias) y horario en el que desempeña la actividad;
 - En su caso de contar con ayuda de alguna persona, para el desempeño de la actividad, señalar el nombre de la persona, edad y si tiene algún vínculo familiar.
 - Monto de los ingresos y egresos de su actividad durante los últimos seis meses, desglosado por mes.

LA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL Y EN ARCHIVO ELECTRONICO (USB) PARA SU COTEJO. ESCANEADOS EN ARCHIVO PDF Y POR SEPARADO. TODOS LOS TRAMITES SON PERSONALES Y GRATUITOS EL REGISTRO Y APROBACIÓN EN EL REPA, NO GARANIZA EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE APOYO, YA QUE CADA UNO DE ELLO TIENE REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS QUE CUBRIR.



**Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche
A través de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola**

C O N V O C A

Con fundamento en los artículos 13 fracción VII de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, 44 de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Campeche, a las Personas físicas o morales debidamente constituidas en el Estado de Campeche, que participen activamente en el sector acuícola.

**AL REGISTRO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA (REPA) 2026-2027
CON EL PERFIL DE ACUACULTURA**

REQUISITOS GENERALES

INICIATIVA ACUICOLA PERSONAS FISICAS	ACUACULTORES PERSONAS FISICAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación oficial vigente (Credencial para Votar) 2. Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio del solicitante (Luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud. 4. Constancia de situación fiscal vigente con estatus Activo o Reactivado. 5. Correo electrónico 6. Número de teléfono 7. Fotografía de rostro, reciente (en formato JPG). 8. Documento con el cual se acredite la legal propiedad y/o posesión del predio, mediante documento jurídico fehaciente, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia (título de propiedad, contrato de arrendamiento, contrato de comodato, contrato de usufructo, contrato de donación, adjudicación por herencia, certificado parcelario). 9. Tres (3) Fotografías de la instalación acuícola. (Frente del predio, bienes y equipos, tinas y /o estanques) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación oficial vigente (Credencial para Votar) 2. Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio del solicitante (Luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud. 4. Constancia de situación fiscal vigente con estatus Activo o Reactivado. 5. Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA), tanto la de Unidad Económica como instalación acuícola. 6. Documento con el cual se acredite la legal propiedad y/o posesión del predio, mediante documento jurídico fehaciente, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia (título de propiedad, contrato de arrendamiento, contrato de comodato, contrato de usufructo, contrato de donación, adjudicación por herencia, certificado parcelario). 7. Correo electrónico 8. Número de teléfono 9. Fotografía de rostro, reciente (en formato JPG). 10. Tres (3) Fotografías de la instalación acuícola. (Frente del predio, bienes y equipos, tinas y /o estanques)

PERSONAS MORALES ACUACULTORES Y/O DE INICIATIVA ACUICOLA

1. Acta constitutiva y / o ultima acta de asamblea notariada;
2. Comprobante de domicilio fiscal (Luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
3. RFC de la persona moral;
4. En su caso, Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA), tanto la de Unidad Económica como instalación acuícola,
5. Documento con el cual se acredite la legal propiedad y/o posesión del predio, mediante documento jurídico fehaciente, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia (título de propiedad, contrato de arrendamiento, contrato de comodato, contrato de usufructo, contrato de donación, adjudicación por herencia, certificado parcelario) a favor de la persona moral.
6. Tres (3) Fotografías de la instalación acuícola. (Frente del predio, bienes y equipos, tinas y /o estanques)
7. Identificación oficial del representante legal vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional);
8. CURP del representante legal;
9. Correo electrónico y Número de teléfono del representante legal
10. Listado de productores integrantes de la persona moral solicitante.

NOTA: PARA FINES ESTADISTICOS, PRESENTAR ÚLTIMO AVISO DE COSECHA.

LA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL Y EN ARCHIVO ELECTRONICO (USB) PARA SU COTEJO. ESCANEADOS EN ARCHIVO PDF Y POR SEPARADO. TODOS LOS TRAMITES SON PERSONALES Y GRATUITOS EL REGISTRO Y APROBACIÓN EN EL REPA, NO GARANIZA EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE APOYO, YA QUE CADA UNO DE ELLO TIENE REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS QUE CUBRIR.